DICTAMEN DE FALLO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 2025/FAISM008022



CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES, EN LA LOCALIDAD DE SAN DIEGO TLALAYOTE MUNICIPIO DE APAN HIDALGO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 39, 44 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. 2025/FAISM008022 POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS ADICIONALES, EN LA LOCALIDAD DE SAN DIEGO TLALAYOTE MUNICIPIO DE APAN HIDALGO

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA <u>05 DE SEPTIEMBRE DE 2025</u> A LAS <u>16:00</u> HRS.

- 1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE <u>C.SILVIA GABRIELA TREJO GUTIERREZ</u> POR UN MONTO DE: <u>\$471,327.91</u> (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRECIENTOS VEINTI <u>SIETE PESOS 91/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO</u>, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.
- 2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE <u>C. CLAUDIA ELENA ARRIETA RUIZ</u> POR UN MONTO DE: \$464,775.69 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, NO SE CONSIDERA SOLVENTE SU PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA, REBASANDO EL MONTO PRESUPUESTADO PARA LA OBRA EN MENCIÓN.
- 3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: CONSTRUCTORA ILIASA S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE: \$447,785.70 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 70/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.
- EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: **CONSTRUCTORA ILIASA S.A. DE C.V.** POR UN MONTO DE: \$447,785.70 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 70/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

DICTAMEN DE FALLO PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. 2025/FAISM008022



SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: CONSTRUCTORA ILIASA S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE\$447,785.70 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO 70/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO

SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS **06** DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2025**.

Vo. Bo.

MTRO. AMAURI SALAZAR HERNÁNDEZ CONTRALOR MUNICIPAL APAN, HIDALGO. APROBÓ

ING. HERIBERTO COBA HERIELEO. 2010
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO

URBANO MUNICIPAL APAN, HIDALGO.